

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CASAR DE ESCALONA

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de abril de 2013, acordó por mayoría absoluta, la aprobación inicial-provisional del expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto ordinario y unico del año 2012.

Conforme dispone el artículo 150.3 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre, los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la citada Ley 39 de 1988, y por motivos taxativamente descritos en el artículo 151.2, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría Municipal en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

De no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en previsión de 10 cual se publica resumido por capítulos.

Cap.	Concepto	Importe euros
Mayores gastos		
1	Gastos de personal	60.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios ..	119.272,26
4	Transferencias corrientes	61.340,50
6	Inversiones reales	82.862,24
	Total mayores gastos	323.475,00
Recursos utilizados		
Menores gastos		
6	Inversiones reales	159.000,00
Mayores ingresos		
4	Transferencias corrientes	164.475,00
	Total recursos utilizados	323.475,00

Lo que se publica para general conocimiento.

Casar de Escalona 24 de abril de 2013.- El Alcalde, Valentín Durán López.

N.º I.-4175